INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANPORTE DE CARGA PESADA. INTERTRANSFREINS S.A. POR UN PERIÓDO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

27/02/2019

El presente informe se presenta con el fin de dar a conocer el estado del ejercicio económico 2018. Al tenor de lo prescrito en el artículo 279 de la Ley de Compañías y del artículo Cuadragésimo quinto del Estatuto de la Empresa, señalo que no me encuentro incursa dentro de alguno de los numerales de artículo 275 de la Ley de Compañías, presento mi informe y opinión de razonabilidad, por el ejercicio económico del año 2018.

La información referente a las operaciones, registros y documentos que considere oportunos analizarlos, así como el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y documentos inherentes a las obligaciones tributarias, societarias y laborales, son hasta el 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y anexos es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía. Como Comisaria me compete revisar y expresar mi opinión sobre los mismos con base en los registros contables, documentos de soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.- En el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, la administración designada ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, emanadas por la Junta General de Socios.

2.- La compañía por el período comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, presentó movimientos contables, por lo tanto los estados financieros y sus anexos cuentan con el respectivo respaldo con el que se confirma la existencia de los movimientos contables.

3.- No existe la necesidad de contratar un auditor externo, conforme prevé el artículo 321 de la Ley de Compañías.

En mi opinión y considerando la información proporcionada por la Administración hasta el 31 de diciembre de 2018 , ésta recoge los aspectos inherentes a la situación económica de la compañía, por lo que sugiero su aprobación.

Respecto a la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía estas no han sido conocidas por mí persona, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financiera u operativas relevantes significativas, dentro del período analizado y a la fecha de la elaboración del presente informe.

NOTAS ADICIONALES:

1.- Los estados financieros de la compañía hasta el 31 diciembre de 2018, están preparados bajo los principios contables vigentes;

2.- El representante legal de la compañía es el señor Flavio Geova Soto Maldonado.

3.- La compañía presenta una utilidad al 31 de diciembre de 2017, en el monto de NUEVE CON 17/100 (USD $ 9.17).

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General Ordinaria de Accionistas y Administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. INTERTRANSFREINS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,

DRA. PAULINA MOLINA